

ORD. N°: 637

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio  
77325562092 de fecha 31/03/2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de  
Berries.

Linares, 07 de abril de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD LINARES

A: LABRISA SPA, RUT: [REDACTED]

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el cambio de sujeto por compras de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con los requisitos establecidos en la letra a) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar de esta fecha usted se encuentra autorizada a operar el cambio del sujeto de derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. N° 11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

Firmado digitalmente por  
RAUL EDUARDO PEREZ  
SARABIA  
PEREZ SARABIA  
Fecha: 2025.04.08 17:07:37  
-04'00'  
**RAUL PEREZ SARABIA**  
**JEFE UNIDAD LINARES**

ROH/hje

DISTRIBUCION:

- Contribuyente LABRISA SPA, RUT: [REDACTED]
- Archivo Departamento de Fiscalización o Unidad